

CONSEJERÍA DE SANIDAD
DIRECCION GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCION
SUBDIRECCION GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL

En relación al informe recibido en el mismo día de hoy y remitido por la Entidad de Conservación de Eurovillas, relativo al depósito nodriza y a los 4 depósitos del grupo de presión de las viviendas ubicadas en la urbanización del mismo nombre, y una vez analizados los siguientes informes complementarios:

- Se comprueba que los parámetros microbiológicos y los valores paramétricos del apartado A y B del Anexo I se ajustan a lo establecido en el Real Decreto 140/2003 por el que se establecen los criterios sanitarios el agua de consumo humano y se aprecia una ligera desviación de un solo parámetro indicador de calidad del Anexo I.C del citado Real Decreto.

- Informes de ensayo de 29 y 30 de octubre del Canal de Isabel II GESTIÓN, de los que se deduce que los análisis realizados a la entrada y salida del deposito Nodriza y en un punto terminal de la red, presentan niveles de Cloro total en rangos de absoluta normalidad, conforme a la legislación vigente, no detectándose contaminación microbiológica alguna, así como que todos los parámetros son conformes en los puntos de entrada y salida del depósito nodriza y en el punto distal de la red.

- Información de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención, que confirma que en los centros asistenciales que dan cobertura a la Urbanización Eurovillas, el Servicio de Epidemiología no han detectado aumento de casos de gastroenteritis en los últimos días que pudiesen estar relacionados con la ingesta de agua de grifo de esta población, señalando igualmente que tampoco se ha registrado ningún brote en el área de enfermedad de transmisión hídrica.

Cabe concluir que el consumo del agua de grifo en las viviendas objeto de este informe no presenta problemas para la salud.

Sin perjuicio de lo anterior, se requiere a esa entidad gestora ECE EUROVILLAS para que lleve a cabo un estricto cumplimiento del Real Decreto 140/2003, comunicando de manera urgente a este Servicio de Salud Pública cualquier nueva incidencia que pudiera registrar a partir de este momento.

Madrid, 31 de octubre de 2013

El Subdirector General de Sanidad Ambiental
Felipe Vilas Herranz

ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DE EUROVILLAS – NUEVO BAZTAN